



Gerencia Pública Universitaria: la función de Extensión como Plataforma de Socialización del Conocimiento

GARCÍA DE BERRIOS, OMAIRA (*), GRATEROL, YETSENIA .(**)

BERRIOS, FREDDY JOSÉ (***)¹

Recibido: 01-11-14 Revisado: 18-02-2015 Aceptado: 06-05-2015

RESUMEN

Se entiende que las acciones filosóficas, artísticas, técnicas y científicas aluden lo que es Extensión Universitaria. A través de estas acciones se conocen hechos socio-culturales mediante lo cual se desarrolla inter-acción entre las Universidades y las Comunidades. La principal expectativa de la Educación Universitaria es la consideración de su función de Extensión como uno de los principales baluartes para canalizar la concienciación de muchos problemas sociales, especialmente los de salud y pobreza en todos sus niveles. En el presente ensayo se intenta argumentar desde lo teórico-práctico la relación entre la Socialización del Conocimiento y la Extensión Universitaria, a partir de sus términos operacionales que en ambos conceptos son comunes, tales como inclusión, visión extra e intra-organizacional y la necesaria articulación con el contexto, dentro del cual se insertan las universidades. Se trabaja con el método de análisis-síntesis para construir un esquema de operacionalización de la Extensión Universitaria, donde se muestran en todas sus categorías, una concordancia axiomática e irrefutable, con el modelo socio-económico de Socialismo, que pone énfasis en formas de participación de la sociedad civil en la producción y distribución de bienes y servicios, en el compensar el desempleo y la exclusión, generados por la economía centrada en la ganancia.

Palabras Clave: Extensión Universitaria. Socialización. Inclusión. Sociedad Civil. "

ABSTRAC

PUBLIC UNIVERSITY MANAGEMENT: THE EXTENSION FUNCTION AS A PLATFORM OF SOCIALIZATION OF KNOWLEDGE

There is understood that the philosophical, artistic, technical and scientific actions allude what is A University Extension. Across these actions sociocultural facts are known by means of which interaction develops between the Universities and the Communities. The principal expectation of the University Education is the consideration of its function of Extension as one of the principal bastions to canalize the raising awareness of many social problems, especially those of health and poverty in all their levels. In the present test one tries to argue from theoretical - practical the relation between the Socialization of the Knowledge and the University Extension, from his operational terms which are common in both concepts; Such as incorporation, extra and intra-organizational vision and the necessary joint with the context, inside which the universities are inserted. One works with the method of analysis - synthesis to construct a scheme of operationalization of the University Extension, where they appear in all their categories, an axiomatic and irrefutable conformity, with the socio-economic model of Socialism, that puts emphasis in forms of participation of the civil society in the production and distribution of goods and services, in to compensate the unemployment and the exclusion, generated by the economy centered on the profit.

Key words: University Extension. Socialization. Incorporation. Civil society.

1 (*) Dra. En Ciencias Humanas. Profesora Titular Universidad de Los Andes, Mérida- VENEZUELA. Email: omaradeberrios@hotmail.com

(**) Especialista en Auditoría NURR-ULA. Lcda. En Contaduría. Coordinadora Administración FUNDACITE Trujillo. VENEZUELA. Email: grayetz@gmail.com

(***) Ingeniero Químico. Profesor Universitario Misión Sucre. Jefe Infraestructura FUNDAPROAL, Coordinación Trujillo. Email: berriosfreddy@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El 23 de Octubre de 2007, el Presidente de México en el discurso inaugural del Segundo Encuentro de Rectores de Universia² tomaba de Albert Einstein, la expresión "todos los imperios del futuro, van a ser imperios del conocimiento, y solamente serán exitosos, los pueblos que entiendan como "extender" el conocimiento y como protegerlos." Se deduce que Einstein, asumiendo que el imperio del futuro será el imperio del conocimiento, determinó que vendría el imperio de los jóvenes, si éstos trabajan el conocimiento y resuelven con conocimiento; ello se traduce en que el imperio de las naciones lo marcan aquellas que logren retener a sus jóvenes. Lo que hace que la ruta del éxito o el fracaso de las naciones están en función de su capacidad de distribuir y usar el conocimiento, aspecto que se maneja como en centro de la actividad de extensión universitaria. Dentro de las discusiones acerca de la época del Conocimiento, en las últimas décadas del pasado Siglo XX, Peter Drucker³ advertía a las universidades, acerca de la sobrevivencia de éstas a partir del desarrollo de esquemas de generación sistemática de profesionales con conocimiento; argumentando que solo sobrevivirían universidades que desarrollaran este tipo de acciones para no quedarse rezagadas ante el modelo económico globalizante en el cual el conocimiento marcaba los nuevos signos de los tiempos. No obstante, aún en los diez primeros años del presente siglo XXI, estaba invisibilizada esta profecía; antes bien, se observan indicadores como la tasa bruta de matrícula para América Latina en una influencia no muy significativa en el sentido de que en los cinco primeros años del Siglo XXI la matrícula universitaria solo creció en 6 puntos, 1 punto por encima del quinquenio 95'-2000⁴.

2 <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/discursos/?contenido=32297#b2>

3 <http://www.scribd.com/doc/7128690/Drucker-Peter-La-Gerencia-en-La-Sociedad-Futura>

4 <http://www.slideshare.net/clauidiorama/las-reformas-de-la-educacin-superior-en-al-en-el-contexto-de-la-sociedad-del-conocimiento>

Pese a que se desarrollaba el boom de reformas educativas que pronunciaba transiciones y avances en materia de Educación Universitaria y propagación de la era del conocimiento, aún trascendido los albores del Siglo XXI sigue siendo tímido el compromiso con un conocimiento de verdadero sentido de integración, interacción, socialización y articulación con el entorno universitario, es decir, con la esencia de la extensión. En aras de honrar estos compromisos y exhibir acciones de extensión como puente para el aprovechamiento del conocimiento generado en las universidades, surge en Latinoamérica una idea que alude la toma comunitaria de los jóvenes en vez del imperio de los jóvenes, la cual honra el pago de deuda social, difusión y aplicación de conocimientos, desde una perspectiva eminentemente social en respuesta a problemas sociales y no en aras de la profusión de la educación como actividad rentable; es la propuesta de la re-conceptualización de la Extensión Universitaria, sustentada en la inferencia acerca de la socialización del conocimiento, en el comunicar el poder, en la factibilidad del tener y el posibilitar el saber, usadas estas explicaciones para responder a la denominada era del conocimiento con acciones intra y extramuros desde la función de Extensión Universitaria.

En este compromiso de intentar la trascendencia de los esquemas universitarios, finalizando el siglo XX surgen contradicciones e inconsistencias, que están fuera del control de los elementos propios de cualquier propuesta extensionista. Así, se observa que surge la mayor de las bifurcaciones en el sector educativo, la cual se refiere a la “Globalización de la Educación Universitaria” versus la “Universalización de la Universidad”, como dos visiones que se colocan frente al plan universitario de entes gubernamentales, a lo que éstos poco advirtieron que se trataba de un fenómeno que secuestraba toda expectativa de extensión por vía del uso del conocimiento.

A través de un estudio de tipo racional-idealista de naturaleza constructivista en tanto el énfasis en la re-conceptualización de referentes que han podido entorpecerse en el mundo de las

reformas universitarias, en el presente trabajo se exponen algunas argumentaciones, características y reflexiones, acerca de estas dos opciones, de cuyas discusiones no se ha producido aún un pronunciamiento definitivo acerca de la conveniencia o no de una sobre la otra, en pro de la verdadera concepción de la Educación Universitaria y de los compromisos útiles de la función de Extensión en América Latina. Con ello, se llega a la intención principal de este ensayo como lo es el construir un esquema de operacionalización de la Extensión Universitaria, donde se muestran en todas sus categorías, una concordancia axiomática e irrefutable, con los conceptos de socialismo.

1. GLOBALIZAR LA EDUCACIÓN VS. UNIVERSALIZAR LA EDUCACIÓN

Extensión Universitaria es un concepto que hace referencia a los estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante las cuales, y apoyando a Sánchez (2004) se exploran del entorno social, problemas, datos y valores culturales a partir de los cuales se genere una interacción. La principal expectativa de la Educación Universitaria es la consideración de su función de Extensión como uno de los principales pilares para canalizar la concientización o concienciación de muchos problemas sociales, especialmente los de salud y pobreza en todos sus niveles. Analizando este concepto, la Extensión Universitaria se opone a los términos ligados a la propuesta de Globalización. Se entiende que la Globalización de la Educación está marcada por eventos en los cuales se presenta a la Educación Universitaria ya no como uno de los principales brazos del Estado mediante el cual se garantiza la calidad de vida al ciudadano, sino, como uno de los principales “negocios” a través de los cuales, se haga rentable el sector Educación. Se ve así, la Educación como una de las áreas donde se pueda hacer atractiva la inversión de los particulares. En el marco de esta consideración a la Educación como “mercancía” dentro del modelo globalizante (es decir, arrogarse como derecho la conducción de una actividad para hacerla rentable) es que se da la

multiplicación de universidades privadas y la oferta de carreras no productivas que apuntan solo a la expectativa de la reproducción de capitales, marcando el “nuevo” paradigma en materia de inversiones “sociales” que señala el negocio de la educación universitaria.

La representación en el plano de la realidad de este tipo de educación universitaria avala el argumento de la rentabilidad de la Educación Universitaria; esto es medible u observable con indicadores como, *el incremento en el pago de la matrícula, el valor de la unidad tributaria, el pago por todos los servicios universitarios, la creación y sostenimiento por parte de las universidades autónomas públicas, de los “parques tecnológicos” con fines que trascienden evidentemente el plano académico*; así como también las exigencias de los mayores promedios de calificaciones por encima de cualquier otro indicador de excelencia o calidad de la educación. Ello fue conformando una especie de “hegemonía académica” dentro de la cual se entiende que priva el criterio de la comercialización por encima de la socialización y divulgación del conocimiento, aspectos por los cuales se infiere la deformación de cualquier iniciativa de extensión. En contraposición a la “globalización en educación universitaria”, existe una forma de trabajar la evolución de este componente en América Latina, signada por otros conceptos; los cuales se refieren al esquema de Universalización de la Educación Universitaria. Benítez (2006) presenta la Educación, como el principal brazo del Estado, con el cual indiscutiblemente se avala la calidad de vida de los ciudadanos, haciendo de la Educación Universitaria uno de las vitales columnas para encauzar la solución a los problemas sociales, especialmente los de salud y pobreza en todos sus niveles. Se explica, luego, a través del esbozo de la Universalización de la Educación Universitaria, una mejor concepción mediante la cual pueda solucionarse las grietas sociales, económicas, entre algunas; estableciendo este nivel de Educación como un valor de uso (y no como una mercancía) dentro de un modelo socio-político incluyente. Esta referencia a la Educación Universitaria como educación **con sentido** dentro de una consideración socio-política incluyente, se ubica en el modelo de Universalización de la Educación; el cual contempla el uso de la libertad y el derecho de recibir formación, instrucción y preparación académica de alta talla, cualquiera que sea la posición social que

tenga un ciudadano, sin que tenga que pagar la contraprestación del servicio educativo, y sin que tenga que resultar una actividad rentable para el ente prestador del servicio educativo. En el esquema de Universalización de la Educación Universitaria el ente prestador es el Estado y no los particulares, y la labor educativa adquiere un carácter extensionista, por su cualidad de integración de todos sus componentes; siendo la Educación Universitaria, igual que Salud y Seguridad Social, entre otras, las más grandes obligaciones que el Estado debe garantizar como uno de los principales indicadores de la gerencia social en un país.

El concepto de Universalización de la Educación Universitaria, está relacionado con la *Extensión* de ésta a todo el país; haciendo posible las expresiones “el país como una gran universidad” y “la universidad para todo el país”; significados éstos que comprometen al Estado hacia el desarrollo de estrategias que encaucen el mayor acceso a la Educación Universitaria, como la vía efectiva para llegar a la tan anhelada justicia social, sustentada en la generación de los cada vez mayores signos de compensación o pago de la deuda social, a través del aseguramiento de las principales áreas que sostienen la vida como lo son la salud, la educación y las seguridad social, entre las más apremiantes, y que abren las expectativas de la verdadera acción de *extensión universitaria*, dentro de un correcto esquema no hegemónico de la educación universitaria. El esquema Universalización de la Educación Universitaria, exhibe el verdadero sentido de su evolución, que aunque no se ha extendido aún con la fuerza que amerita, se está trabajando en función de su propagación y difusión a nivel internacional, especialmente los gobiernos de América Latina.

2. OPERACIONALIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON SENTIDO DE UNIVERSALIZACIÓN

La Universalización de la Educación Universitaria es el esquema que permite declarar y conseguir los índices de inclusión y de visibilización de los desfavorecidos con las exigencias de altos promedios, altos pagos de matrícula, entre otros requerimientos

elitescos o excluyentes. En la práctica se observan los referentes que avalan la confianza de los argumentos de la inclusión que trae la Universalización de la Educación Universitaria; y son entre muchos otros, el **aumento progresivo de los programas y centros de Educación** a este nivel, el **aumento de las carreras** y menciones universitarias que responden a los requerimientos de los **planes de desarrollo del país**, el **incremento de la matrícula estudiantil**, la **prestación gratuita de servicios universitarios**, la incorporación en los **programas de investigación e innovación** de los “parques tecnológicos”, de proyectos declarados de **interés público** y social en un todo de acuerdo a la **política de Estado en materia de ciencia y tecnología**, y en un todo de acuerdo con investigación de alta talla académica; así como también las exigencias de los mayores indicadores de calidad de la educación, medida ésta a través de los **mayores índices de aprobados** y menores índices de reprobados y desertores, con lo cual se confronta el ineficaz e injusto mecanismo de altos promedios de calificaciones por encima de cualquier otro indicador de excelencia o calidad de la educación.

Ello ha venido conformando en este comienzo (primera década) del Siglo XXI, una especie de “inclusión académica” versus “élite académica”; inclusión que, se entiende está determinada por el criterio de la socialización y divulgación del conocimiento, por encima de la comercialización de la Educación Universitaria; aspectos que redundan en una **concordancia axiomática e irrefutable entre la lógica del Socialismo con la Extensión Universitaria**, en tanto sus referentes operacionales comunes tales como inclusión, socialización, visión extra e intra-organizacional y la necesaria articulación con el contexto, dentro del cual se insertan las universidades. La concordancia establecida entre la Extensión Universitaria y el socialismo, se entiende mediante la operacionalización de su visión extraorganizacional, como principal dimensión de la Extensión Universitaria:

Se entiende luego que existen unos referentes prácticos de la visión extraorganizacional que permiten enmarcar la verdadera Extensión Universitaria como la socialización de la Educación Universitaria en un **sistema de acompañamiento**, emprendimiento,

atención y respuestas a las comunidades de influencia como forma de retribución a la sociedad y al mismo Estado, de los beneficios recibidos a través de la profesionalización. Estas acciones es lo que marca la segunda correspondencia entre la Extensión Universitaria y el socialismo vista a través de la visión intraorganizacional. La verdadera Extensión Universitaria está signada por todos los símbolos de la socialización en la que se centra este concepto, y se relaciona con la *toma comunitaria de los jóvenes* que se contrapone al denominado “imperio de los jóvenes”; esta socialización está basada en las premisas de la materialización del pago de deuda social, de la difusión y la aplicación de conocimientos, desde una perspectiva eminentemente social en respuesta a problemas sociales y no en aras de la prodigalidad de la educación como actividad rentable. Es la propuesta de la re-construcción de la acepción de la Extensión Universitaria que se sustenta en la *socialización del conocimiento*, en el compartir el poder, conllevar el tener y el democratizar el saber, esgrimidos estos referentes, supuestamente, de la denominada era del conocimiento que favorece el esquema de una socio-economía con sentido, economía no hegemónica y economía creíble; calificativos éstos que describen el Socialismo como marco en el cual es efectivo el compromiso de educar.

De allí que es obvio que pueda establecerse desde lo teórico-práctico una relación indefectible entre la lógica del socialismo con la Extensión Universitaria, en tanto sus referentes operacionales comunes: Esta relación axiomática, indudable, se visualiza mediante ***lineamientos de articulación*** entre componentes de la visión interna y los externos; esa articulación necesaria se observa a través de los lineamientos de articulación entre las visiones antes mencionadas (extra e inter organizacional) que hace posible la tan anhelada socialización del conocimiento. Dentro de estos lineamientos de articulación se resaltan, la difusión y aplicación de conocimientos desde una perspectiva social en respuesta a problemas puntuales de la sociedad y en aras de la profusión de la educación como actividad productiva (que redunde en ventajas para la producción), el compartir el poder, conllevar el tener y democratizar el saber, el mejoramiento del contexto dentro del cual se inserta la universidad, entre otros lineamientos de articulación posibles.

AL CIERRE

Extensión Universitaria hace referencia a los estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante las cuales se exploran del entorno social, problemas, datos y valores culturales a partir de los cuales se genere una interacción. La principal expectativa de la Educación Universitaria es la consideración de su función de Extensión como uno de los principales pilares para canalizar la concientización o concienciación de muchos problemas sociales, especialmente los de salud y pobreza en todos sus niveles.

En el presente ensayo se logró, desde lo teórico-práctico, la relación indefectible entre la lógica del Socialismo y la Extensión Universitaria, en tanto sus referentes operacionales comunes tales como inclusión, socialización, visión extra e intra-organizacional y la necesaria articulación con el contexto, dentro del cual se insertan las universidades. Se logró desarrollar, igualmente, un cuadro de operacionalización de la Extensión Universitaria, donde se muestran en todas sus categorías, una concordancia axiomática e irrefutable, con los conceptos de la lógica del socialismo, que pone énfasis en formas de participación de la sociedad civil en la producción y distribución de bienes y servicios, en el compensar el desempleo y la exclusión generados por la economía centrada en la ganancia. Mediante una lógica de tipo racional-idealista de naturaleza constructivista en tanto el énfasis en la re-conceptualización de referentes que han podido entorpecerse en el mundo de las reformas universitarias, en el presente trabajo se reveló algunas argumentaciones, características y reflexiones, acerca de Globalización de la Educación Universitaria y Universalización de la Educación Universitaria; son dos opciones contrapuestas, de cuyas discusiones no se ha producido aún un pronunciamiento definitivo acerca de la conveniencia o no de una sobre la otra, en pro de la verdadera concepción de la Educación Universitaria y de los compromisos útiles de la función de Extensión en América Latina. Con la Globalización se fue conformando una especie de “hegemonía académica” dentro de la cual se entiende que priva el criterio de la comercialización por encima de la socialización y divulgación del conocimiento, aspectos por los cuales se infiere la deformación de cualquier iniciativa de extensión.

Mientras que con la Universalización de la Educación Universitaria indiscutiblemente se avala la calidad de vida de los ciudadanos, haciendo de la Educación Universitaria una de las vitales columnas para encauzar la solución a los problemas sociales, especialmente los de salud y pobreza en todos sus niveles. Se explica, luego, a través del esbozo de la Universalización de la Educación Universitaria, una mejor concepción mediante la cual pueda solucionarse las grietas sociales, económicas, entre algunas; estableciendo este nivel de Educación como un valor de uso (y no como una mercancía) dentro de un modelo socio-político incluyente como lo es el Socialismo en su más amplia acepción.

Como un logro resaltante, se llega a la construcción de unas tablas de operacionalización del concepto de Extensión Universitaria; estas tablas revelan una forma de categorización deductivista-inferencial, a partir de lo cual se esgrimen derivaciones teórico-prácticas sobre este constructo "Extensión Universitaria". Desde esta lógica se destacan referentes que lucen absolutamente socialistas, relacionados entre otros aspectos con, la toma comunitaria de los jóvenes, mejoramiento del contexto dentro del cual se inserta la universidad, apoyo al avance socialmente sostenido, compartir el poder, conllevar el tener y democratizar el saber, entre otros significativos referentes de la articulación de la Universitaria y el contexto donde inmediato de ésta, a partir de sus programas de Extensión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benítez Cárdenas, Francisco (2006): "El impacto de la universalización de la Educación Superior en el proceso docente educativo". (En La Nueva Universidad Cubana y su contribución a la universalización del conocimiento). Editorial Félix Varela, La Habana.
- Sánchez de Mantrana Mirna: (2004): La Extensión Universitaria en Venezuela. Revista Científica EDUCERE. Foro Universitario. • ISSN: 1316-4910 • AÑO 8, N° 24, ENERO - FEBRERO - MARZO, 2004 • 83-94.